

**SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ESTACIÓN CENTRAL  
Rol 3.770/XV-15**

Estación Central, cuatro de mayo de dos mil quince

A la hora señalada en autos, se da comienzo a la audiencia de comparendo de conciliación, contestación y prueba, decretado para el día de hoy, con la asistencia de la abogada doña **Maritza Espina Optiz**, en representación de la denunciante **Servicio Nacional del Consumidor** y de don **Jorge Vega Fuentes**, en representación de la denunciada **Transportes Eme Bus Limitada**, quienes exponen

**Previo** al inicio del comparendo, se notifica a los comparecientes de resolución de fojas 40 vta.

**Llamadas** las partes a conciliación, ésta se produce en los siguientes términos:

**Las partes** de Transportes Eme Bus Limitada, viene en allanarse al pago de la multa que aplique SS, solicitando que ésta sea la mínima posible. La parte de Sernac viene en tomar conocimiento del presente allanamiento y a no oponerse a éste, renunciando a rendir pruebas.

**EL TRIBUNAL RESOLVIENDO**

**Téngase** presente lo declarado.

**Téngase** presente el allanamiento

**Téngase** por aprobado el presente allanamiento en todo lo que no sea contrario a derecho, fijese una multa de una unidad tributaria mensual a Transportes Eme Bus Limitada, a pagarse dentro del plazo máximo de cinco días hábiles a contar de esta fecha, bajo apercibimiento de tenerse por no celebrado.

Manténganse los autos en **espera** hasta el 11 de mayo de 2015.

Leído, ratifican sus dichos y firman, junto con SS quedando notificado de lo resuelto.

**JUEZ**

**SECRETARIO**

Estación Central, a veintitres de junio del mil novecientos  
Como se pide, certifique el Sr. secretario(s)  
del Tribunal, lo que corresponda  
Anótese

JUÉZ

SECRETARIO

Certifico: Que, lo presente es conforme al 3770-XV-15.  
de acuerdo a la cancelación aludida por los peticioneros  
a fojas 41 de autos, se encuentran firmes y ejecutoriados  
según lo dispuesto por el artículo 174 del Código de  
Procedimientos Civil. Estación Central, veintitres de junio  
de dos mil novecientos

SECRETARIO  
ESTACION CENTRAL

SEGUNDO JUZGADO POLICIAL LOCAL  
SECRETARIO  
ESTACION CENTRAL

ESTACION CENTRAL  
CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL